

## **ACLARACIONES A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES**

**Expediente: SE-PC 19/2017 CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS CÍVICOS, MUNICIPALES, DE INICIATIVAS CIUDADANAS Y LOCALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**1ª CONSULTA:** Según el Cuadro de Características del contrato sólo hay que presentar dos sobres: Sobre 1 y sobre 3. El Pliego de Condiciones Administrativas se hace referencia a tres sobres.

**RESPUESTA:** Los sobres a presentar son los indicados en el Cuadro de Características del presente contrato, pues el Pliego de Condiciones Administrativas es genérico para todos los contratos municipales.

En el apartado G.2 del Cuadro se indica claramente la documentación a presentar por los licitadores en el presente contrato. Sólo el licitador que resulte propuesto como adjudicatario deberá aportar la documentación exigida en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Valladolid

Por otra parte el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) podrá cumplimentarse desde el enlace: <https://ec.europa.eu/tools/espdl/filter?lang=es>. Se adjunta nota informativa con las instrucciones para cumplimentar.

### **G.2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES**

Para concurrir a la licitación que regula este pliego se han de aportar la siguiente documentación, en dos sobres (1 y 3) que identifiquen el contrato, al contratista y el número de sobre, todo ello incluidos en otro mayor igualmente identificado.

La mesa de contratación abrirá en el mismo acto los sobres 1 y 3.

En esta licitación no se tendrán en cuenta criterios evaluables mediante juicio de valor.

#### **SOBRE 1. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Las empresas podrán acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia y no estar incursos en prohibiciones de contratar, mediante la presentación de una declaración responsable que siga el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7 (para cumplimentar ese documento pueden seguirse las instrucciones de la Resolución de 6 de abril de 2016 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, (BOE de 8 de abril del 2016). No obstante, este documento deberá completarse con la presentación del modelo de declaración responsable en lo referente a los aspectos que no se recogen en el DEUC.

En todo caso, para facilitar la concurrencia de pymes a esta licitación, se admitirá igualmente la acreditación de los requisitos para concurrir mediante una DECLARACIÓN RESPONSABLE del representante de la empresa o de la persona física licitante en el que declara que él mismo o la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ISABEL MARÍA  
ROLDÁN SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 01/06/2017 13:34

Fecha Copia : Thu Jun 01 13:37:07 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): d935e475bd72f5b0867cb70ef3c22807f8985647  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se adjunta como Anexo a este cuadro un modelo de declaración responsable. En los contratos que impliquen contacto habitual con menores, los licitadores deberán incluir en la declaración que todo el personal al que corresponde la realización de estas actividades (incluido el voluntario) cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

**Los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Valladolid sólo serán exigidos al contratista propuesto como adjudicatario.**

### **SOBRE 3. OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE**

La oferta económica que se realizará en el modelo de oferta que se recoge como anexo I a este cuadro de características.

**2ª.- CONSULTA:** ¿Sobre el modelo de oferta económica del ANEXO I, en el punto 2º se entiende que sólo debe consignarse el precio, según el apartado 1, pero no los apartados 2,3,4 y 5?

**RESPUESTA:** Se deben recoger en cada caso **solo aquellos puntos que se hayan previsto como criterio de valoración** de las ofertas, en este caso, sólo el precio:

1. Precio total de las prestaciones objeto del contrato para el LOTE \_\_\_\_:  
\_\_\_\_\_, IVA excluido (en letra y cifras), al  
que se añadirá el IVA al tipo \_\_\_\_\_ por importe de importe de \_\_\_\_\_ €

Debe especificarse la oferta económica que el pliego exija, en este caso un precio global para cada lote. En el apartado B del Cuadro de Características se establece el tipo de licitación a la baja correspondiente al precio del contrato (1 año) para cada lote del contrato:

**3ª.- CONSULTA:** Sobre la solicitud de un inventario de equipos y otras cuestiones técnicas.

**RESPUESTA:** Se publica un directorio de centros al objeto de que puedan concertar las visitas que estimen oportunas.

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
JUVENTUD Y DEPORTES  
*Isabel Roldán Sánchez*  
[firma digital]

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ISABEL MARÍA  
ROLDÁN SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 01/06/2017 13:34

Fecha Copia : Thu Jun 01 13:37:07 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): d935e475bd72f5b0867cb70ef3c22807f8985647  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---